

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío., Agosto Cinco de dos mil veintidós.

PROCESO ORDINARIO. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00023-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha paso a Despacho solicitud que elevara el apoderado de la parte actora. Informo al señor Juez, que no obra acuse de recibido, de la notificación que se hiciera a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR (Archivo No.16). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, ante petición que elevara el apoderado de la parte actora, se dirá, que si bien obra en el expediente notificación que se hiciera a la demandada SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR, al correo de la demandada (Archivo No.15).

También lo es, que hasta la fecha no obra el acuse de recibido por parte de la destinataria, conforme a lo establecido en el Art.8º. inc. 3º. de la Ley 2213 de 2022, la cual le dio vigencia permanente al Decreto Legislativo 806 de 2020 y Sentencia C -420 del 24 de septiembre de 2020 de la Corte Constitucional 2020.

Por lo anterior y previamente a continuar con el trámite de la presente causa judicial, SE REQUIERE a la parte actora, para que allegue el correspondiente acuse de recibido por parte de su iniciador o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO

Juez

05/08/2022

Caf

Firmado Por:

Luis Dario Giraldo Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **001bb18fdaf864bd9b00fdcea0cde1a8f985469e20b783a23f5c9ff8b2aa7e4e**

Documento generado en 12/08/2022 10:52:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>